

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 762

DALCAHUE, 10 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 977, 970, 943. De fecha 10.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, HONORARIO:** Reunión en Puerto Montt con mesa comunal de marea roja para evaluación, requerimiento acuerdo con movilización social de Dalcahue el día 10/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con furgon corporación corporación
- 2. DON NICOLAS HURTADO BARRIA, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias a sectores rurales castro, Tenaún, Calen el día 10/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
- 3. DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Asistir a una actividad de celebración del día del dirigente vecinal de nuestra comuna organizado por la oficina de Adm. Y se realizará en la comuna de Ancud lugares de Puñihuil y Quetalmahue el día 10/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular YN-8825 (\$10.000 en combustible)

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa